

CONTRALORÍA MUNICIPAL



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

Oficio No. CM/0237/2023
Salamanca, Guanajuato a 17 de julio del 2023
Asunto: Se rinde informe.

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
P R E S E N T E.



Por medio del presente reciba un cordial saludo y a su vez, me permito remitir el informe del primer bimestre del 2023 con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo consagrado en el artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, seguro quedo de usted.

ATENTAMENTE

C. P. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ SERRANO
CONTRALOR Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

PRIMER INFORME BIMESTRAL 2023.

El objetivo principal establecido en el plan anual de trabajo del año 2023, de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato. Se estableció en poder llevar a cabo una oportuna y completa evaluación de la gestión municipal y en su caso, promover el desarrollo administrativo de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la finalidad de controlar los recursos públicos, ayudando a la prevención y en su caso, la corrección, investigación y sanción de los actos u omisiones que puedan constituir una responsabilidad administrativa.

Lo anterior fue programado tomando como eje principal el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, en específico, el Eje 5: Gobernanza Activa y Buen Gobierno, trazando la línea estratégica para el cumplimiento eficaz y total de la evaluación de la gestión y desarrollo administrativo, así como el control de los ingresos, egresos, manejo custodia y aplicación de los recursos públicos.

Por lo anterior expuesto me permito mencionar las principales actividades llevadas a cabo durante los meses de enero y febrero del 2023.

I. AUDITORIA

El departamento de Auditoría, de acuerdo con el Plan de Trabajo 2023 y el Reglamento de la Contraloría Municipal, tiene entre sus atribuciones Planear, Programar, Organizar, Controlar y Evaluar el funcionamiento de las unidades administrativas a su cargo, con base en las políticas y objetivos de la Contraloría Municipal. Para el año en curso la planeación aborda: Revisiones de Cumplimiento en las dependencias y entidades de la administración municipal, participar en el proceso Entrega-Recepción, Administrar y operar los sistemas:

- Sistema Integral de Información Municipal y,
- Sistema de Declaraciones Patrimoniales.

I.1 Revisiones de Cumplimiento

Con el objeto de controlar el buen uso y destino de los recursos patrimoniales municipales, y en concordancia con el cronograma de revisiones del Programa Anual 2023 (tabla 1) la revisión de cumplimiento que se aplicara al Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valtierra (SAPASVA) se encuentra en **Fase de Ejecución**. Los resultados de esta, así como las recomendaciones emitidas por esta área se enviarán a la entidad para su observancia y seguimiento.

Cronograma de Revisiones 2023

ID	Sujeto de Revisión	Tipo de fiscalización	2023												
			ENE	FEB	MA	ABR	MAY	JUN	JUL	AG	SEP	OCT	NOV	DIC	
1.1	SAPASVA	Revisión de Cumplimiento													
1.2	CATASTRO	Revisión de Cumplimiento													
1.3	CMAPAS	Revisión de Cumplimiento													

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

1.4	INSTITUTO MPAL. DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES	Revisión de Cumplimiento																	
1.5	INSADIS	Revisión de Cumplimiento																	
1.6	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Revisión de Cumplimiento																	

Tabla 1: Programa Anual 2023

I.II Proceso Entrega-Recepción

Con la finalidad de dar continuidad y seguimiento a las acciones del gobierno, durante los meses de enero (tabla2) y febrero (tabla 3) se realizaron ocho y diez entrega-recepción, respectivamente. Las actividades que competen a esta área son:

Actividades:

- a) Cotejo de la información (actas, firmas, CD y USB)
- b) Información sobre fecha límite de presentación de declaraciones patrimoniales inicial y de conclusión.
- c) Aviso al nuevo titular el plazo máximo (15 días hábiles una vez tomado el cargo) para comunicar a la Contraloría Municipal a través de un oficio alguna irregularidad u observación.

Asimismo, se emite la recomendación a Recursos Humanos de apegarse a los plazos de emisión de oficios, referidos en el Reglamento de Entrega-Recepción del Municipio de Salamanca, Guanajuato, que consta de tres días de anticipación para llevar a cabo un proceso de entrega. Esto, para realizar de manera efectiva y eficiente la coordinación con el enlace de la dependencia.

Entrega -Recepción

FECHA	SALIENTE	ENTRANTE	DEPENDENCIA	CARGO Y/O PUESTO
02/01/2023	Juan Manuel Pérez Hernández	Joaquina Patricia Díaz Sánchez	Dirección e Tecnologías de la Información	Dirección Tecnologías de la Información
03/01/2023	Teresa Cacho Rangel	Aniceta Gómez Coronado	Dirección Generalde Seguridad Pública	Dirección de la Academia
09/01/2023	Juan Manuel Pascual Alarcón Sánchez	Jesús Guillermo García Flores	Dirección Generalde Bienestar y Desarrollo Social	Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social
23/01/2023	María Isabel Escandón Juárez	Luis Orlando Arredondo Gallardo	Dirección de Comunicación Social DIF	Sub Dirección De Comunicación Social DIF
23/01/2023	María Isabel Escandón Juárez	Juana Andrea Rivera García	Dirección de Desarrollo Comunitario y Nutricional DIF	Dir. de Desarrollo Comunitario y Nutricional DIF



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

31/01/2023	José Ángel González Alcalá	José Efraín Arredondo Trujillo	Dirección de Recursos Materiales	Jefatura De TallerMunicipal
31/01/2023	Gabriel Contreras Villafuerte	Alan Eduardo Beltrán Méndez	Dirección de Recursos Materiales	Jefatura Jurídica
31/01/2023	Lizeth Liliana Sánchez Almanza	Zulian Teresita Acosta Cendejas	Dirección de Recursos Materiales	Jefatura De Adquisiciones

Tabla 2: Entrega-Recepción Enero

Entrega - Recepción

FECHA	SALIENTE	ENTRANTE	DEPENDENCIA	CARGO Y/O PUESTO
07/02/2023	Luis Aarón Gasca Aguinaco	Alejandro Cuna Carranco	Despacho del Presidente Municipal	Secretaria Particular
07/02/2023	Alejandro Meneses Molina	Luis Aarón Gasca Aguinaco	Dirección Generalde Servicios Públicos Municipales	Dirección General deServicios Públicos Municipales
08/02/2023	Jesús Guillermo García Flores	Alejandro Meneses Molina	Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social	Dirección General de Bienestar y DesarrolloSocial
09/02/2023	María Teresa García Rojas	Elizabeth Charre Diosdado	Tesorería Municipal	Dirección de Ingresos dela Tesorería Municipal
10/02/2023	Anabel Chagolla Vargas	María Teresa García Rojas	Oficialía Mayor	Dirección de Recursos Humanos
10/02/2023	Leoncio Avalos Carrillo	Silvia Prieto Murillo	Tesorería Municipal	Dirección de Egresos deLa Tesorería Municipal
15/02/2023	Candelaria Campos Cisneros	Omar Méndez Olmos	Tesorería Municipal	Dirección General deFinanzas
16/02/2023	Oliver Alan Capetillo Elías	Javier Ramos Quiroz	Dirección General De Ordenamiento Territorial Urbano Y Medio Ambiente	Dirección De Planeación
20/02/2023	Jesús Alberto Mosqueda Vargas	Elizabeth Charre Diosdado	Tesorería Municipal	Centro Cívico
28/02/2023	Alejandro Cuna Carranco	Gabriel Contreras Villafuerte	Despacho del Presidente Municipal	Director B de La Secretaria Particular

Tabla 3: Entrega-Recepción Febrero

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

I.III Administración del Sistema Integral de Información Municipal (SIIM)

En el marco de la digitalización, la sustentabilidad y el acceso a la información resulta indispensable que las dependencias y entidades municipales contribuyan a la captura y/o actualización de una base de datos confiable, como lo es el SIIM. Por lo cual, desde la Sub contraloría se establecen cinco acciones para promover y supervisar su uso, de las cuales tres se han llevado a cabo en el primer bimestre (Ver Tabla 4), como a continuación se detalla.

- 1) **Promoción del uso del SIIM:** Mostrando los beneficios que este tiene para las dependencias y entidades. Asimismo, calendarizando las revisiones a los anexos a través de a) un archivo digital (durante el periodo de inhabilidad de la plataforma) y b) acceder a la plataforma.
- 2) **Capacitación de los enlaces:** Guiarlos en el llenado y uso de los anexos, indicarles las responsabilidades y obligaciones de acuerdo con el Reglamento de Entrega Recepción y exhortándolos a comunicarse en caso de necesitar ayuda.
- 3) **Supervisión de la actualización del SIIM:** Solicitando un informe trimestral para remitir a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Planeación del Sistema Integral de Información Municipal

Promoción del uso del SIIM	Capacitación de los enlaces	Supervisión de la actualización del SIIM
Calendarizar el uso del SIIM		Informe Trimestral
<ul style="list-style-type: none"> • 16 enero • 16 marzo • 16 mayo • 18 julio • 15 septiembre • 15 noviembre 	<ul style="list-style-type: none"> • Dependencias (20 enero) • Entidades (25 enero) 	<ul style="list-style-type: none"> • Abril • Julio • Octubre • Enero

Tabla 4:
Calendarización de actividades SIIM

I.IV Declaraciones Patrimoniales

En relación con las declaraciones patrimoniales este bimestre se desarrollaron dos componentes:

- I. Capacitación, asesoría y apoyo a los servidores públicos, que lo soliciten, brindado:

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

- I.I Atención a 59 servidores públicos de forma presencial y personalizada.
 - I.II Atención a 85 servidores públicos vía telefónica o por correo electrónico.
 - I.III Corrección y validación para modificaciones realizadas en plataforma.
 - I.IV Restauración de contraseñas.
 - I.V Apoyo en el llenado de declaraciones patrimoniales y realizando 327 declaraciones patrimoniales (tablas 5 y 6).
 - I.VI Monitoreo a los servidores públicos dados de baja para concluir con su declaración
- II.Actualización del padrón de servidores públicos municipales obligados a presentar declaraciones integradas:
- II.I Conciliación de las altas y bajas de los servidores públicos que laboran en el municipio en colaboración con la Dirección de Recursos Humanos.

Tablero de Declaranet

	01/01/2023	28/02/2023	DIFERENCIA	AVANCE GLOBAL
Serv. púb. obligados	0000	2306	2306	
Declaraciones presentadas	0000	277	277	12.01%
Declaraciones faltantes	0000	2029	2029	

Tabla 5: Comparativo de declaraciones

Declaraciones Faltantes

	01/01/2023	28/02/2023	DIFERENCIA ¹
Inicial ²	000	39	39
de modificación ²	000	1943	1943
de conclusión ²	000	47	47
total	000	2029	2029

Tabla 6:
Declaraciones Faltantes

Además, se elaboraron y enviaron los anexos de las declaraciones patrimoniales presentadas al SIIPOT y a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información. Finalmente, se realizó la logística para la capacitación de la declaración de modificación (anual).

CONTRALORÍA MUNICIPAL



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

Conclusiones:

Conforme a lo establecido en el Plan Anual 2023, en el bimestre enero – febrero, la Sub Contraloría de Auditoría realizó Revisión de Cumplimiento, Proceso de Entrega-Recepción, Administración del Sistema Integral de Información Municipal y Declaraciones Patrimoniales como se resume a continuación:

La primera revisión de cumplimiento se encuentra en fase de ejecución. Las 18 entrega-recepción se condujeron de manera satisfactoria, sin embargo, se emite una recomendación para acoplarse al Reglamento. La información del SIIM se monitorea y actualiza, en formas alternas, para compensar la situación emergente de la plataforma. Las conciliaciones de las declaraciones patrimoniales están concluidas y se busca disminuir los omisos.

¹ La discrepancia de 50 declaraciones es debido a que el Declaranet nos muestra el total de servidores públicos obligados, el total de declaraciones presentadas y el total de declaraciones faltantes del año en curso; pero no refleja las faltantes de años anteriores.

2 La presentación de las declaraciones aún está vigente.

II. Quejas, Denuncias y Sugerencias

En ejercicio de las facultades y atribuciones consagradas dentro de la Sección Quinta y Capítulo Cuarto del Reglamento de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato; así como en relación con el Título Primero de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. La suscrita, Licenciada Juana Berenice González Zavala en mi carácter de Subcontralor de Quejas, Denuncias y Sugerencias de la Contraloría Municipal y Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control de Salamanca, Guanajuato tengo a bien rendir el presente reporte ejecutivo para dar a conocer la información del plan de trabajo de las áreas a mi cargo en el periodo comprendido de enero – febrero del año 2023.

Respecto a la Sub contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato se atendieron:

II.I Vía portal electrónico de la contraloría municipal:

TRÁMITE	ENERO	FEBRERO	ESTATUS
Quejas	50	34	Atendidas.

CONTRALORÍA MUNICIPAL



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

Denuncias	0	0	No aplica.
Sugerencias	0	0	No aplica.

II.I Por escrito dentro de la contraloría municipal:

TRÁMITE	ENERO	FEBRERO	ESTATUS
Quejas	5	1	Seguimiento.
Denuncias	0	0	No aplica.
Sugerencias	0	0	No aplica.

Respecto a la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control de Salamanca, Guanajuato se atendieron:

II.III Denuncias enero:

Se iniciaron 14 investigaciones por presuntas responsabilidades administrativas de los servidores públicos involucrados de conformidad al artículo 91 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato las cuales:

- ✓ 5 mediante oficio turnado de dependencia de la administración pública municipal.
- ✓ 1 realizada por un ciudadano directamente en las instalaciones del Órgano Interno de Control de Salamanca, Guanajuato.
- ✓ 1 iniciada de oficio por el Órgano Interno de Control.
- ✓ 7 iniciadas por auditoría externa (Auditoría Superior del Estado de Guanajuato ASEG)

II.IV Denuncias febrero:

Se iniciaron 9 investigaciones por presuntas responsabilidades administrativas de los servidores públicos involucrados de conformidad al artículo 91 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato las cuales:

- ✓ 4 se iniciaron mediante denuncia interpuesta por ciudadanos directamente en las instalaciones del Órgano Interno de Control de Salamanca, Guanajuato.
- ✓ 4 mediante oficio turnado de dependencias de la administración pública municipal.
- ✓ 1 iniciada por auditoría externa (Auditoría Superior del Estado de Guanajuato ASEG)

En el periodo comprendido de enero – febrero dentro de las áreas de Autoridad Investigadora y Sub contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias:

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

- Se recibió una Resolución favorable por parte del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato condenando a la inhabilitación de un año del ex servidor público responsable de falta grave.
- Se emitieron 83 oficios solicitando información a las diferentes dependencias municipales en ejercicio de las atribuciones consagradas a la Autoridad Investigadora
- Se emitieron 20 oficios solicitando información a las diferentes dependencias municipales en ejercicio de las atribuciones consagradas a la Sub contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias
- Se atendieron 4 comparecencias en el área de Autoridad Investigadora
- Se atendieron 4 comparecencias en el área de Sub contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias
- Se concluyeron 3 investigaciones del área de Autoridad Investigadora
- Se emitieron 2 recomendaciones de investigaciones AI/024/2023 y AI/027/2023 de la Autoridad Investigadora
- Se notificó por estrados el archivo definitivo de la investigación AI/012/2023 con la salvedad de lo establecido por el artículo 100 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato
- Se le dio seguimiento a un total de cincuenta y cinco investigaciones vigentes con la emisión de oficios girados a las distintas dependencias de Salamanca, Guanajuato.
- Se le dio seguimiento a un total de 10 quejas de la Sub contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias
- Se implementaron un total de 6 formatos para cumplimentar 12 acciones en materia de control interno implementado dentro de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato
- Se crearon 35 tareas encaminadas a dar cumplimiento a las 12 acciones aplicables a la Autoridad Investigadora en materia de control interno.
- Se alimentó el cronograma de las áreas de Autoridad Investigadora y Sub contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias de Salamanca, Guanajuato.
- Se entregó el FODA de la Autoridad Investigadora y de la Sub contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias con el fin de determinar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de las áreas.
- Se entregó el perfil de puesto de auxiliar a las áreas de las cuales la suscrita soy titular.
- Se dio contestación a dos oficios emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato
- Se dio contestación a un escrito presentado por ciudadano
- Se integraron al plan de trabajo anual el código de ética, y las acciones de control interno correspondientes a las áreas de mi cargo, así como lo establecido en los cuatro ejes del Sistema Estatal Anticorrupción.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

CONCLUSIONES.

Respecto al periodo bimestral de enero - febrero en el que se rinde el presente Reporte Ejecutivo se concluye que las acciones en materia de control interno permiten un crecimiento formal y específico de las áreas de las cuales soy titular; así también, la implementación del código de ética permite una comunicación encaminada a los valores propios de la Contraloría Municipal. En cuanto al manual organizacional de la Contraloría Municipal, es una herramienta que permite el conocimiento íntegro de áreas, actividades y tareas correspondientes. Así también, se proyecta que el periodo bimestral subsecuente, se dará conclusión a por lo menos el 20% de las investigaciones actualmente activas, además de la proyección de más del 50% de las quejas a las cuales se les está dando seguimiento. El área de investigación se encuentra en constante crecimiento en cuanto a carga de trabajo, sin embargo con el nuevo personal adscrito al área y con las actividades de mejora implementadas, se proyecta que tanto las tareas y actividades sean realizadas de manera cíclica, lo que permitirá eficientar los recursos y el tiempo de investigación.

III. EVALUACIÓN Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA

La estructura organizacional de la Administración Pública, para lograr cumplir con sus objetivos dependerá de la comunicación efectiva que participen las dependencias que la conforma, al ser parte integral de un todo, el servir a la sociedad, ante esto el acercamiento, la comunicación, participación en juntas, capacitaciones u otros medios para llegar a coordinar una acción serán determinantes para definir el trabajo colectivo, apegados a un marco normativo.

En cumplimiento a lo establecido en el reglamento de la contraloría municipal, Art 9, Art. 12, y el Art.1, Art 10, Art 13, Art 18, de la LOPySRMEMG, informando por parte de la Sub Contraloría de Evaluación y control de Obra lo siguiente:

III.I Reuniones con dependencias

En juntas sostenidas con el IMPLAN, es relevante conocer la labor de compartir información que nutra un banco de proyectos a través de la elaboración de estos por la Dirección General de Obra Pública, encargada de contratar, trazara los alcances a corto mediano y largo plazo de una visión establecida por la Administración Pública, puesto que trae consigo la planeación en metas, alcances y recursos, al compartir por el Director del IMPLAN el Ing. Adrián Peña, la colaboración y participación de datos que permita administrar y dar orden al plan estratégico del municipio, haciendo participé de esto, a esta Sub contraloría de la colaboración que se tienen por las dependencias mencionadas en trabajo participativo, cumpliendo con un solo objetivo, dar resultados a la sociedad salmantina.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

Se tiene acercamiento con el área de Dirección de Movilidad, en el conocimiento de proyectos avalados por ellos en la ejecución y funcionamiento de pavimentación de calles que contrata la Dirección General de Obras Públicas, a la cual se dará seguimiento a los proyectos presentados para que las dos áreas involucradas colaboren en la revisión y aprobación de alcances, puesto que se hacen observaciones por esta Sub Contraloría en la obra concluida en cotejo con proyectos elaborados, dando a conocer la congruencia de la información por el Dirección de Movilidad. De acuerdo con el Art. 13 de la LOPy SREMG.

En tema de COCOSOP, se reúnen las áreas de Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social, Dirección General de Obras Públicas y de la Contraloría Municipal, para organizar actividades en competencia de la Contraloría Social en Obra Pública, en cumpliendo de los objetivos establecidos en convenios con el Estado y la Federación.

III.II CAPACITACIONES

Por esta Sub Contraloría de Evaluación y Control de Obras, convoca a las áreas involucradas en dar seguimiento y participar en los procesos de obra pública como son Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social, Dirección General de Obra Pública, a la capacitación en materia de "Cultura de denuncia Ciudadana", impartido por la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, dando a conocer lo relevante en la Contraloría Social en la Obra Pública, capacitando a los servidores públicos del municipio de Salamanca, y tener un mismo fin, la comunicación en materia de obra Pública y el deber como servidores en la administración pública.

III.III SUPERVISION DE OBRAS

En compañía de supervisores de obra, de la Dirección General de obra Pública, se visitan las obras en proceso de construcción siendo las siguientes:

Supervisión de obras en proceso de construcción:

Pavimentación de calles:

- Re encarpetao de calle Monte Amberes
- Re encarpetao de Blvd. San Martin, Col. San Javier
- Re encarpetao Valle de Santiago
- Calle Aldama Loma de Flores
- Calle Junio en Col. Olimpo
- Calle Modesto Cortez
- Calle Zaragoza en Barrón
- Calle Amado Nervo Cerro Gordo

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

- Calle Nogal Cerro Gordo
- Calle Cuauhtémoc comunidad de Labor de Valtierra

Construcción de caminos y puentes

- Camino a Razos de Ancón.
- Camino a relleno sanitario
- Puente Av. Álvaro Obregón.

Electrificaciones

- Comunidad de Uruetaro
- Cuatro de Altamira
- La Tinaja

Construcción de Oficinas:

Adecuación de espacios de la oficina de enlace para trámite de pasaportes de la ciudad de Salamanca, Gto.

Centros Comunitarios y espacios públicos

- Col San Javier
- Col. San Pedro
- Gimnasio de Box en Unidad Deportiva Norte

Programa de:

Cuartos, techos, pisos firmes en diferentes comunidades.

Mantenimiento de Eco parque.

A solicitud de Contralor, se asiste a las acciones realizadas en el lago del eco Parque, revisando en visita, retiro de membrana y el relleno con material inerte en el vaso del lago artificial, como posible mantenimiento.

Al ser mantenimiento, esta acción, es considerada Obra pública, según el Art 10 de la Ley de obra pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, solicitando información del status de la obra a la Dirección General de Obra Pública mediante oficio CM/067/2023, emitido por la Contraloría Municipal, a la cual se da respuesta con oficio DGOP/258/2023, contestando lo siguiente, No estar ejecutando obra pública y/o trabajos en el eco Parque de este municipio.

III.IV entrega recepción de proyectos y obras.

Se ha participado en la revisión y entrega recepción de los siguientes proyectos:

Movilidad proyectos:

- Sistema de gestión de vialidades para el municipio de Salamanca, Gto

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

- Estudio de mecánica de suelos y diseños de pavimentaos para proyectos de construcción de centros comunitarios en las colonias Nativitas, san Javier, san Pedro, Barlovento, jardines del Sol, El Olimpo, La s Estancias, Humanista I, 12 de Octubre, 18 de Marzo e Infonavit I, Cubiertas en las instalaciones de CADI en la colonia Guanajuato Comedor Comunitario en la comunidad de la Campana, para el Drenaje en la Comunidad de los Hernández, Vialidad Acceso al CETAG en el ejido de san Juan de Razos, calle la Lagrima en la comunidad de Cárdenas, Sala de Juicios Orales en las Instalaciones del C4 en la colonia Soto Innes, boulevard Faja de Oro calle comunicación Oriente, en el municipio de Salamanca, Gto.
- Proyecto ejecutivo para la construcción de Drenaje sanitario en la comunidad de los Hernández, municipio de Salamanca, Gto. En este proyecto se solicita a la Dirección General de Obras Públicas, el análisis de las tarjetas de Precios Unitarios en la integración de presupuesto para ver alcances contratados y hacer eficiente los recursos por conceptos contratados, así como la validación de expediente por las dependencias involucradas como CFE, CONAGUA y CEAG. Art. 7 de la LOPySRMEMG.

Proyectos de pavimentaciones de calles:

- Proyecto ejecutivo de pavimentaciones de calles (paquete 3) del municipio de Salamanca, Gto.

Proyectos de agua potable:

- Proyecto Ejecutivo de la perforación de pozo en comunidad de Mendoza en Salamanca, Gto.

Proyectos de agua y drenaje sanitario:

- Proyecto ejecutivo para la rehabilitación de Drenaje sanitario en la comunidad de Los Hernández, municipio de Salamanca; Gto.

Pavimentación de calles.

- Pavimentación de calle con concreto en el municipio de Salamanca, Gto. En la col. El Carmen, en la calle san Bernardo.

En esta obra no se firmó acta de entrega recepción por la falta de documentación comprobatorias de convenios modificatorios en tiempo, costo, solicitado a la Dirección General de obras Publicas en su momento que como derecho tiene la contratante y contratista por ley en materia de obra pública de realizarlo. Art. 107 de la LOPySRMEMG.

En este mismo apartado se envía oficio a la misma dirección, en solicitud de convenios modificatorios, una vez, que varias obras contratadas y concluidas por periodo de contratación, a manera de solventar los diferimientos que presentan las siguientes obras:

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

- Construcción de calle con Concreto en el Municipio de Salamanca, Gto., en la localidad Barrón en la calle Zaragoza.
- Rehabilitación de camino rural La compañía-Razos de Ancón en el municipio de Salamanca, Gto.
- Pavimentación de calle Junio entre calle Martes y Av. León en la Col. Olimpo en Salamanca, Gto.

Electrificaciones.

En compañía de supervisor de la Dirección General de obra pública y supervisor de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas se asiste a la obra realizada en el tema de electrificación:

- Ampliación de electrificación en el municipio de Salamanca, Guanajuato. En las siguientes localidades: Las Liebres, Loma de Ancón, Valtierra, Colonia Cuatro de Altamira, La Tinaja, Cerro Gordo (San Rafael), El Coecillo, Valencia de Cerro gordo, El Monte, Sotelo, Uruetaro, Los Lobos.

Construcción de Oficinas:

- Adecuación de espacios de la oficina de enlace para trámite de pasaportes de la ciudad de Salamanca, Gto.

Se firmó acta de entrega recepción condicionada, por parte de la Sub contraloría de Evaluación y Control de Obras, toda vez que los trabajos realizados presentaron detalles constructivos, de seguridad por el tipo de acabados y por falta de obra complementaria para el buen funcionamiento de las oficinas, anotando todas las observaciones en acta de entrega recepción.

Estas consideraciones, por la funcionalidad del espacio que dará uso a un espacio administrativo en atención a la ciudadanía, por el tipo de usuarios tomar en cuenta el tipo de materiales empleados en el diseño, como lo es muros de vidrio que puedan llevar al colapso por el claro, poniendo en riesgo al usuario de accidente si no se contemplan elementos de soporte que subdivida los muros que delimitan las oficinas administrativas, la exposición de equipo site, en cercanía con atención ciudadana, dejando desprotegida el resguardo el servidor público, en cuestión eléctrica el uso de cable de mayor resistencia ante el tipo de equipo a utilizar en lo subsecuente y por el tipo de oficina, el análisis antropométrico por el tipo de muebles y del usuario, que estos sean funcionales, consideraciones contempladas desde la concepción del proyecto de tal manera que permitiera la obra la funcionalidad del espacio diseñado y en operación, de acuerdo al Art. 3. Fracc. XIX y XX.

Cabe mencionar que los calendarios de ejecución de obra contratada, ajustados en la ejecución de la obra tienen consecuencias en la calidad de la obra, mermando en la resistencia de los materiales, costo y formalidad en las

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

entregas, dando vista a director de Construcción de la consideración de los procesos de ejecución para garantizar la obra.

III.V COMITES CONTRALORIA SOCIAL.

Se participa en la integración y capacitación de Comités de Contraloría Social en Obra Pública, que tiene como objetivo involucrar a la sociedad a la supervisión y vigilancia de las acciones y obras realizadas por la Administración Pública, para que se dé la aplicación de los recursos de manera eficiente y transparente cumpliendo las metas establecidas desde su planeación. En las siguientes obras:

- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en el Municipio de Salamanca, Gto. En la localidad de Salamanca, en la Col. Praderas del Sol.
- Rehabilitación de Drenaje Sanitario en el Municipio de Salamanca, Gto. En la localidad de Salamanca, en la col. Zona centro.
- Programa de Mantenimiento de Vialidades 2022. Re encarpelado de Valle de Santiago (Cuerpo Oriente) del Municipio de Salamanca, Gto.
- Programa de Mantenimiento de Vialidades 2022. Segunda Etapa de Re encarpelado de Blvd. Manuel J. Clouthier del Municipio de Salamanca, Gto.
- Rehabilitación del Puente de Obregón en el municipio de Salamanca, Gto.
- Construcción de Gimnasio de Box, Aparatos y Calestenia en la Deportiva Norte, Primera Etapa. Fracc. El Deportivo, Salamanca, Gto.

Además de compartir información de manera directa con los beneficiarios, entrega de folletos, mediante los cuales se dan a conocer las funciones de los comités, compartiendo formatos de llenado de seguimiento de avance de obra, de conocimiento de las mejoras a la obra, de la vigilancia, la solicitud de la información y el reporte de las irregularidades observadas en la ejecución de las obras.

La integración de los comités es compartida en la plataforma de SICOSEG, coadyuvando acciones con la STyRC, para conocimiento de las conformaciones de la contraloría social en la obra pública.

Es atendida la solicitud del comité de Contraloría Social de la calle Junio en la Col. Olimpo, observando los siguientes puntos: conexiones de tomas domiciliarias, fisuras en concreto de arroyo y banquetas, así como la falta de colocación de riego de impregnación en un sector de la calle, el espesor de concreto del arroyo, dando vista de esta información a la Dirección General de Obras Públicas, para atender y supervisar la culminación de la obra en lo indicado en contrato, para garantizar la funcionalidad de la obra.

CONCLUSIONES

La comunicación que se ha logrado con las diferentes dependencias que conforman la Administración pública en materia de Planeación y de Obra Pública, ha permitido colaborar en la integración de acciones que lleven a un objetivo en común, cuando la información fluya ante las áreas involucradas, tendrá como objetivo lograr las metas trazadas en la visión del municipio, como lo son: la Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social, Dirección de Movilidad, IMPLAN, CMAPAS y la Contraloría.

La resistencia a compartir la información en tiempo y forma rebasara en tiempo el apoyo y colaboración que por disposición tengan las demás áreas involucradas a participar en el bien común de las acciones que amerita atender las necesidades de la ciudadanía. Ante la falta de información compartida, genera incertidumbre al tratar de entender los alcances que se tiene planeado, dejando desprotegida las acciones que puedan contribuir a resolver una necesidad, pero consecuencia de duplicar, mal informar o entorpecer actividades que puedan duplicarse, donde los recursos y tiempos pueden verse afectados entre otros, por mantener reservas el actuar del servidor público.

Ante esto, se ve un área de oportunidad ante lo acontecido en el actuar de las dependencias que permite desarrollar cursos de capacitación acercamiento con los servidores públicos involucrados para determinar las funciones de competencia, se logra la eficiencia por la coordinación de actividades que en conjunto traiga consigo el beneficio colectivo, haciendo eficiente los recursos, de ahí la importancia de la organización mediante la comunicación efectiva, en reuniones efectivas donde se comparta la información para llegar a acuerdos y lograr objetivos, que con esto, se comparta de manera confiable a la ciudadanía la información del trabajo colectivo conformado por una Administración Pública, cumpliendo resultados, en beneficio social.

El IMPLAN marcará la directriz para que los objetivos alineados al Programa de Gobierno Municipal se cumplan en coordinación con el COPLADEM, que dará seguimiento y vigilancia de las acciones y de conocimiento para dar continuidad con la visión del municipio. En este tema falta la coordinación de las dependencias en la planeación de acciones que lleven a buen término la ejecución de la obra programada.

IV ASUNTOS JURÍDICOS Y RESPONSABILIDADES.

En la Sub contraloría de asuntos jurídicos y responsabilidades, se busca la determinación de las responsabilidades en cuanto a los actos u omisiones de funcionarios o servidores públicos toda vez, que el periodo de investigación ha sido concluido y desahogado por la autoridad competente, esto bajo la investidura o designación del Contralor Municipal, como Autoridad Substanciadora y Resolutora del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas. En el mismo tenor, la citada Sub contraloría, se ha encargado de diversos cursos, capacitaciones y modificaciones legales necesarias para que el actuar de los servidores públicos siempre se apegue al principio de la legalidad.

IV.I Proceso de responsabilidad administrativa.

Durante el primer bimestre, comprendido por los enero y febrero, se le dio seguimiento a expedientes radicados en el Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Guanajuato dándole impulso procesal y causando la ejecutoria de la resolución emitida dentro del expediente S.E.A. F.G. 32/Sala esp/2021, teniendo como sanción la inhabilitación por el término de un año para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas.

Se concluye con el análisis de dos expedientes de responsabilidad administrativa para la emisión de su resolución.

IV.II Recomendaciones.

Durante el bimestre que comprende el presente informe, no se ha emitido recomendación alguna.

IV.III Control interno.

Se ha solicitado el informe del estado que guarda el Control Interno a las Dependencias y Entidades municipales, así como los resultados y avances más importantes de la gestión, destacando las situaciones relevantes que requieren de atención para mejorar los procesos de control interno y evitar su debilitamiento.

Obteniendo una respuesta con un rango bajo, ya que de los 23 veintitrés informes solicitados a las Dependencias y Entidades solo se obtuvo 7 siete reportes de los cuales solo 4 cuatro contaban con los requisitos solicitados de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento de Control Interno para la Administración Pública Municipal de Salamanca, Guanajuato.

CONTRALORÍA MUNICIPAL



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

IV.V Reglamento de la contraloría municipal de salamanca, Guanajuato.

Durante el mes de febrero, se asistió a la sesión de las Comisiones unidas de Contraloría y Combate a la Corrupción y de Reglamentos del Municipio cuya invitación fue realizada para la presentación de la Propuesta de modificación del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato.

Durante el primer bimestre, la Sub contraloría de asuntos jurídicos y responsabilidades impartió un curso de capacitación sobre el SIIM y sobre el proceso de Entrega-Recepción contando con la participación de todos los enlaces designados de las distintas Dependencias de la Administración Centralizada del Municipio.

ATENTAMENTE

C. P. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ SERRANO
CONTRALOR Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE SALAMANCA, GUANAJUATO.